

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****97****VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por “Clínica Integral Mascotas, Sociedad Limitada Profesional”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 81/2010, para clínica veterinaria en la finca de este municipio sita en la calle Duero, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 27 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/54/11)